

**PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE HISTORIA DE LAS
RELACIONES INTERNACIONALES DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO
ISIDRO FABELA
2025**

Con el propósito de incentivar y difundir las investigaciones sobre la historia de las relaciones internacionales de México que se realizan en Estados Unidos y Canadá en las universidades y centros especializados, la **Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de la Jefatura de Unidad para América del Norte y la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático**

Convocan

A participar en el Programa de Apoyo a la Investigación en el Extranjero sobre la Historia de las Relaciones Internacionales de México, Isidro Fabela 2025, de acuerdo con las siguientes:

Bases

- 1.- Podrán participar todas las personas académicas adscritas a alguna institución de educación superior o centro de investigación en Estados Unidos y Canadá, que realicen estudios sobre la historia de las relaciones binacionales entre México y América del Norte, que presenten un proyecto sobre la temática, y para el cual requieran fuentes documentales bajo el resguardo del Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. Se entiende por historia de las relaciones internacionales el estudio sustentado en fuentes documentales y de otra índole de los hechos y procesos desarrollados a partir de la Independencia del país, en las materias de política exterior, doctrina y presencia de México en el mundo.
3. El Programa de Apoyo a la Investigación consistirá en:
 - La búsqueda, localización, digitalización y envío de documentación histórica útil para dos proyectos de investigación seleccionados, uno de Estados Unidos y otro de Canadá. Las entregas se realizarán en tres fechas calendarizadas y acordadas previamente con los académicos seleccionados.
 - Una vez culminadas las investigaciones, se seleccionará el trabajo más destacado que se propondrá a la Comisión Editorial de la Cancillería para su publicación en idioma español. El trabajo también podrá ser publicado en coedición con la institución académica de adscripción de la persona, previo acuerdo entre las partes.
4. Podrán participar los proyectos de investigación por iniciar o en curso, realizados por autoría individual o colectiva, que estén programados para culminarse a más tardar en marzo de 2026, cuyo resultado sea un trabajo académico publicable de mínimo 80 cuartillas.

5. Los proyectos deberán contar con los siguientes apartados:

- a) Título;
- b) Nombre de la o el autor o autores;
- c) Nombre de la institución académica de adscripción;
- d) Justificación;
- e) Objetivo general y objetivos particulares;
- f) Reporte de avances hasta el momento;
- g) Cronograma, y
- h) Listado de fuentes documentales requeridas del Archivo Histórico Genaro Estrada.

6.- Los proyectos deberán ser presentados en idioma español para su eficaz dictaminación.

7.-Las investigaciones deberán ser inéditas y no tener compromiso previo para su publicación.

8.- La selección de los proyectos ganadores y del trabajo para publicación estará a cargo del personal de las áreas convocantes, así como de personas académicas especializadas invitadas. Su fallo será inapelable y la convocatoria podrá declararse desierta.

9.- Los proyectos y la documentación probatoria se enviarán en formato PDF a la dirección de correo electrónico dgahistorico@sre.gob.mx de la siguiente manera:

- a. Proyecto de investigación debidamente integrado.
- b. Documento probatorio de la adscripción vigente de la o el autor o autores a una institución de educación superior en Estados Unidos.
- c. Formato de inscripción.
- d. Identificación personal de la o el autor o autores.
- e. Carta compromiso de entrega de la investigación terminada antes del 30 de abril de 2026.

Nota: Todos los documentos deberán enviarse en archivos independientes con el título que identifique el contenido de cada uno. Toda la documentación deberá cumplir estos requisitos mínimos para ser considerada para su postulación.

10.- El plazo de recepción de los proyectos será del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025 a las 12:00 p.m. No se aceptará ningún trabajo después del plazo límite de entrega.

11.- El resultado del concurso será dado a conocer por correo electrónico a los participantes el 31 de octubre de 2025.

12.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Jefatura de Unidad para América del Norte y la Dirección General del Acervo Histórico Diplomático y su fallo será inapelable.

13.- Cualquier información, duda o comentario deberá hacerse llegar a la Dirección de Historia Diplomática y Publicaciones al teléfono 553686-5100 ext. 5019 y 5029 o al correo electrónico dgahistorico@sre.gob.mx